



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 146 - 18
EXPEDIENTE Nº 6148/18
Salta, 16 MAR 2018

VISTO: La nota presentada por el Sr. José Nicolás OBREGON SALEM, D.N.I. Nº 34.331.647, mediante la cual solicita la reincorporación como alumno en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. José Nicolás OBREGON SALEM, fue alumno de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, L.U. Nº 517.005, de esta Unidad Académica y solicitó pase con cancelación de matrícula para la Universidad de Santo Tomás de Aquino, con fecha 17/03/15 y para la Universidad Nacional de Tucumán, con fecha 21/06/2016, según consta a fojas 6 y 21, respectivamente.

Que a fojas 2, obra constancia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, en la cual consta que no aprobó materias y que canceló la matrícula en la carrera Contador Público Nacional dependiente de la referida Universidad.

Que corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar al peticionante como alumno regular en esta Unidad Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - REINCORPORAR al Sr. José Nicolás OBREGON SALEM, D.N.I. Nº 34.331.647, como alumno regular de la carrera de Contador Público Nacional, L.U. Nº 517.005 en el plan de estudios 2.003, a partir del período académico 2018.

ARTÍCULO 2º -HAGASE SABER al interesado y a la Dirección General Académica a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.